DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 18 de junio de 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48, cuya evaluación se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

***a) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2021, con el *ID N° 395.464*, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes, veinte millones)

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N° 1167/2021, por Gs 10.000.000 (guaraníes, diez millones), con fecha de emisión el 11/03/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

c) Aprobación del llamado: por Nota DOC/UTA N° 97/2021 de fecha 05/05/2021, autoriza la realización del inicio del llamado y por Resolución DIGESA N° 04/2021 de fecha 21/05/2021, se aprueba la carta de invitación, se autoriza el inicio del llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 27 de mayo de 2021, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; TIENDA DIANA S.R.L, TERRA GROUP S.A, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, SALOTEX S.R.L y AO POTI S.A

***e) Sistema de Adjudicación*:** por Ítem

f) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. N° 38/2021 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el SR. CARLOS ESPINOLA, Director de Administración y Finanzas, la LIC. KARINA PÉREZ, Jefe de Dpto. Administrativo y la ING. MA. BELÉN GONZÁLEZ, Personal Técnico.

g) Acto de Apertura y Precios Ofertados: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 10/06/2021, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cinco ofertas, pertenecientes a las firmas:

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Oferente	Monto Total Ofertado (Guaraníes)
FASHION HUB S.R.L.	15.955.300
UNIMER S.A.	17.138.800
SALOTEX S.R.L.	10.488.840
TEXIL S.R.L.	19.859.000[1]
SAMAS S.A.	11.100.000

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura

1- El Sr. Julio Quintana, con C.I N° 2.511.106, en representación de la firma SAMAS S.A deja constancia que la especificación técnica presentada por la firma SALOTEX S.R.L no corresponde debido a que se ha modificado por la Adenda N°01. Lo presentado por la firma SALOTEX S.R.L para el ítem 01 y 02 es tejido TC Composición 80 (poliéster) - 20(algodón).

2- El Sr. Antonio Cabañas, con C.I N° 3.364.473, en representación de la firma FASHION HUB S.R.L (se ha retirado antes del término del acto de apertura).

3- El Sr. Jorge Portillo, con C.I N° 4.475.644, en representación de la firma UNIMER S.A deja constancia que la firma SALOTEX S.R.L no cumple con las especificaciones técnicas de la Adenda N°01de igual manera presentando muestra para los ítems referidos N° 01 y 02 no cumpliendo con la cantidad especificado en el PBC (2 unidades de cada ítem) por lo que la oferta debe ser descalificada. Y en referencia a la oferta presentada por la firma TEXIL S.R.L no presenta formulario de oferta por la que la misma debe ser descalificada.

4- El. Sr. Javier Silveira, con C.I N° 3.289.476, en representación de la firma TEXIL S.R.L.) se ha retirado antes del término del acto de apertura)

En referencia a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, las mismas serán analizadas en este informe en el punto al cual corresponda. -

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[1] Se verifica que en la oferta TEXIL S.A existe un error en la cantidad solicitado para el ítem 3, utilizo como cantidad solicitada "61" debiendo ser "41".-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61° del Decreto Nº 2992/19** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Anexo B "Datos de la Contratación", Numeral 30) Evaluación de Ofertas, Inc. e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,** de la Carta de Invitación, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS	FASHION HUB S.R.L	UNIMER S.A	SALOTEX S.R.L	TEXIL S.R.L	SAMAS S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*Cumple Fs. 1 al 3*	*Cumple Fs. 000001 al 000003*	*Cumple Fs. 000001 al 000003*	*No Cumple*[2]	*Cumple Fs. 1 al 4*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*Cumple Fs. 4 al 5*	*Cumple Fs.000004 al 000005*	*Cumple Fs. 000006*	*Cumple Fs. 1*	*Cumple Fs. 5 al 6*

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[2] Se verifica que la firma TEXIL S.R.L no presenta el formulario de ofertas, documento de carácter sustancial según los establecido en Art 61 inciso a) del Decreto N° 2992/2019, por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada por la misma.

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FASHION HUB S.R.L	UNIMER S.A	SALOTEX S.R.L	TEXIL S.R.L	SAMAS S.A
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*Cumple SIPE[3] Fs. 6*	*Cumple Fs. 000021[4]*	*Cumple SIPE[5] Fs. 000007 al 000008*	*Cumple Fs. 5[6]*	*Cumple SIPE[7] Fs. 8*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*No Presenta[8]*	*Cumple Fs. 000019 al 000020*	*Cumple[9]*	*No Presenta*	*No Presenta[10]*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*Presenta[11] Fs. 7*	*Cumple Fs. 000018*	*Cumple[12] Fs. 4*	*Cumple Fs. 9*	*Cumple SIPE[13] Fs. 8*

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[3] Constancia SIPE N° 1644342 - Numero de Certificado 298501 con fecha de vencimiento 17-06-2021.
[4] Numero de Certificado 298728 con fecha de vencimiento 20-06-2021.
[5] Constancia SIPE N° 1644193 - Numero de Certificado 296804 con fecha de vencimiento 11-06-2021.
[6] Constancia de no estar inscripto Empleador - Numero de Certificado 43756/21 con fecha de vencimiento 09-07-2021.
[7] Constancia SIPE N° 1643883 - Numero de Certificado 296994 con fecha de vencimiento 11-06-2021.
[8] Documento solicitado a la firma FASHION HUB S.R.L por nota de fecha 18/06/2021 y con reiteración de fecha 24/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma no ha remitido el documento solicitado.
[9] Documento solicitado a la firma SALOTEX S.R.L por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[10] Documento solicitado a la firma SAMAS S.A por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma no ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[11] La firma FASHION HUB S.R.L presenta la DD.JJ de bienes y rentas con el nombre de las representantes legales Olivia Cazal y Camila Vaz no remite así de los demás socios y apoderados (Ruth Torales, Antonio Cabañas y Larissa Cattoni)
[12] Documento solicitado a la firma SALOTEX S.R.L por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[13] La firma SAMAS S.A presenta una Medida Cautelar a la Aplicación de la Ley 6355/19 por medio de una "Acción de Inconstitucionalidad"; A.I Nº 2443.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FASHION HUB S.R.L	UNIMER S.A	SALOTEX S.R.L	TEXIL S.R.L	SAMAS S.A
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*[14]	*Cumple Fs. 000017*	*Cumple Fs.000009*	*Cumple Fs .6*	*Cumple SIPE Fs. 8*
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Cumple SIPE Fs.6*	*Cumple SIPE*[15] *Fs.000006*	*Cumple SIPE*[16] *Fs.000007*	*Cumple Fs .14 al 15*	*Cumple Fs .10*
8. Documentos legales					
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*Cumple SIPE Fs.6*	*Cumple SIPE Fs.000006*	*Cumple SIPE Fs.000007*	*Cumple Fs .13*	*Cumple SIPE Fs. 8*

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[14] Documento solicitado a la firma FASHION HUB S.R.L por nota de fecha 18/06/2021 y con reiteración de fecha 24/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[15] Constancia SIPE N° 1644205.
[16] Constancia SIPE N° 1644193.

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FASHION HUB S.R.L	UNIMER S.A	SALOTEX S.R.L	TEXIL S.R.L	SAMAS S.A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*Cumple SIPE Fs.6*	*Cumple SIPE Fs.000006*	*Cumple SIPE Fs.000007*	*Cumple Fs .7 al 8*	*Cumple SIPE Fs. 8*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Cumple SIPE Fs.6*	*Cumple Fs. 000012*	*Cumple SIPE Fs.000007*	*Cumple Fs .11 al 12*	*Cumple Fs .7*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Cumple SIPE Fs.6*	*Cumple SIPE Fs.000006*	*Cumple SIPE Fs.000007*	*Cumple Fs .13*	*Cumple SIPE Fs. 8*

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

(*) Son considerados documentos sustanciales
(**) Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

1.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta[17].

Tanto la empresa FASHION HUB S.R.L[18], UNIMER S.A[19], SALOTEX S.R.L[20], TEXIL S.R.L[21] Y SAMAS S.A[22]presentaron sus respectivas garantías en cumplimiento con los requisitos establecidos.

1.2. Verificación y comparación de precios ofertados

1.2.1. Verificación de precios

La verificación aritmética de la oferta es realizada conforme al **artículo 62, párrafo 3° del Decreto Nº 2992/19**, en el cual no se han encontrado errores aritméticos, quedando el Cuadro Comparativo de Ofertas de la siguiente manera:

Cuadro Comparativo de Precio[23]		
N°	***Oferente***	***Monto Total***
1	SALOTEX S.R.L	10.488.840.-
2	SAMAS S.A	11.100.000.-
3	FASHION HUB S.R.L	15.955.300.-
4	UNIMER S.A	17.138.800.-

1.2.2. Margen de preferencia

Se aplica el Margen de preferencia del **40% (cuarenta por ciento)**, de la **Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.-

Se verifica si las empresas han presentado el certificado de producto y empleo nacional, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B Numeral 30 Inc c) en el PBC.

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Perez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[17] Ley N° 2051/03, Artículo 39. GARANTÍAS. *"Los oferentes, proveedores y contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta; b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y, c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato."* Decreto N° 2992/19, Artículo 61. *"Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.. De conformidad con el Artículo 49, las ofertas preparadas por el oferente deberán comprender, como mínimo los siguientes documentos; Inciso d) Garantías y otros documentos requeridos en el PBC de conformidad a la Ley y el Reglamento.* Artículo 54 Inc. a) de conformidad a lo establecido en la *ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Inc b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: 3. En las contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.*

[18] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 120 días y una cobertura de Gs. 1.000.000

[19] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 120 días y una cobertura de Gs. 2.000.000

[20] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 120 días y una cobertura de Gs. 550.000

[21] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 120 días y una cobertura de Gs. 1.958.000

[22] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 120 días y una cobertura de Gs. 1.100.000

[23] El detalle completo se expone en el Anexo "A"

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

SALOTEX S.R.L			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	106205	09/06/2021
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	106206	09/06/2021

SAMAS SA			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	NO PRESENTA	
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		

FASHION HUB S.R.L			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	NO PRESENTA	
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	NO PRESENTA	

UNIMER S.A			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	106015	08/06/2021
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	106015	08/06/2021
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	106014	08/06/2021

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Por tanto aplicando el margen de preferencia del 40% de la Ley 6575/2020, que establecen mecanismos **de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedando las ofertas ordenas de la siguiente forma;

Ítem N°	Descripción del bien	Empresa	Precio Unitario	Cálculo +40%
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	SALOTEX S.R.L	87.407	-
		UNIMER S.A	99.500	-
		SAMAS SA	95.000	133.000
		FASHION HUB S.R.L	104.500	146.300

Ítem N°	Descripción del bien	Empresa	Precio Unitario	Cálculo +40%
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. DAMA	SALOTEX S.R.L	87.407	-
		UNIMER S.A	99.500	-
		SAMAS SA	90.000	126.000
		FASHION HUB S.R.L	104.500	146.300

Ítem N°	Descripción del bien	Empresa	Precio Unitario	Cálculo +40%
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	FASHION HUB S.R.L	83.300	116.620
		UNIMER S.A	126.800	-

No se aplica el Margen de Preferencia Local, debido a que los oferentes se encuentran domiciliados dentro del mismo territorio departamental de la convocante. -

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

1.2.3. Correspondencia respecto a precios unitarios referenciales

A fin de verificar la correspondencia de los precios de las ofertas seleccionadas como las más bajas ***SALOTEX S.R.L y FASHION HUB S.R.L***, respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020[24] se determina su admisibilidad.

Ítems	*Descripción del bien*	*Promedio de Referencia*	*SALOTEX S.R.L*		*FASHION HUB S.R.L*	
			Precios unitarios (Gs.)	*% Variación*	*Precios unitarios (Gs.)*	*% Variación*
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	117.267	87.407	-25,5	-	-
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	117.267	87.407	- 25,5	-	-
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	142.067	NO COTIZA	NO COTIZA	83.300	-41,4

Los oferentes respondieron la nota de solicitud de composición de precios de fecha 18/06/2021, y las respuestas fueron suficientes para justificar el precio ofertado del bien, por lo que los precios son aceptados.

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[24] Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4º.- *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

2.1. Capacidad legal

2.1.1 Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, **Circular DNCP N° 05/21**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico

El detalle completo del análisis se expone a continuación;

Empresa	Propietario / Accionista / Representantes	C. I. N°	Observación	Constancia N°
SALOTEX S.R.L	Luis Eduardo Salomón Nunes	1.490.720	Representante Legal. Sin inhabilidad	1381675
	Helen Harrison Paleari	1.045.195	Socio – Gerente. Sin inhabilidad	1440084
SAMAS S.A	Cesar Augusto Armele Maluff	531.714	Presidente y Representante Legal. Sin inhabilidad	1381685
	Katia Miriam Armele de Gini	661.180	Vicepresidente. Sin inhabilidad	1440162
	Marina Beatriz Armele Maluff	661.183	Miembro de la Sociedad. Sin inhabilidad	1440237
	Sonia Leyla Armele de Gaston	661.182	Miembro de la Sociedad. Sin inhabilidad	1440260

la. Belén González Arias
c. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Empresa	Propietario / Accionista / Representantes	C. I. N°	Observación	Constancia N°
SAMAS S.A	Norma Magali Armele de Montero	531.715	Miembro de la Sociedad. Sin inhabilidad	1440268
FASHION HUB S.R.L	María Olivia Cazal Garcia	2.499.715	Representante Legal. Sin inhabilidad	1381691
	Camila Vaz Nogues	1.946.045	Representante Legal. Sin inhabilidad	1381776
	Larissa Xenia Cattoni Jermolieff	1.557.313	Socia-Gerente. Sin inhabilidad[25]	1517836
	Antonio Agustín Cabañas Correa	3.364.473	Apoderado. Sin inhabilidad	1381791
	Ruth Evelin Torales Cabrera	4.954.464	Apoderada. Sin inhabilidad	1437727
UNIMER S.A	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	Presidente. Sin inhabilidad	1381812
	Bruno Daniel Benítez Stanley	3.612.673	Vicepresidente. Sin inhabilidad	1381819

2.1.2 Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP[26], se constata que las empresas FASHION HUB S.R.L[27], UNIMER S.A[28], SALOTEX S.R.L[29] y SAMAS S.A[30], **no registran**

[25] Si bien en el Formulario Nº 5 "Nomina de Socios /Representantes Legales" solicitado a la firma FASHION HUB S.R.L, la misma no remitió el nombre de la socia Larissa Cattoni, por lo que se ha procedido a la verificación y la misma se encuentra como socia en el documento de "Constitución de Sociedad" y en la "Constancia de Inscripción del RUC".

[26] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

[27] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=fashion-hub-s-r-l&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+FASHION+HUB+S.R.L.+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1

[28] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=unimer-s-a&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+UNIMER+S.A.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1

[29] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=salotex-s-r-l&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+SALOTEX+S.R.L.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniero Comercial

amonestaciones que imposibilite su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no se hallan afectados a la inhabilidad prevista en el **inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

2.2. Experiencia

Acorde al ***Anexo B, Inciso 30 –g) Experiencia***, demostrar la experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos anos 2018 -2019 -2020.

Conforme a la documentación, la empresa ***SALOTEX S.R.L*** declara una facturación de **Gs. 294.624.776** [31] en provisión de textiles y vestuarios. Teniendo en cuenta que el 30% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 3.146.652**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 9.363,12 %** con relación a su propuesta.

Conforme a la documentación, la empresa ***SAMAS S.A*** declara una facturación de **Gs. 18.995.760**[32] en provisión de textiles y vestuarios. Teniendo en cuenta que el 30% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 3.330.000**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 570,44%** con relación a su propuesta.

Conforme a la documentación arrimada, la empresa ***FASHION HUB S.R.L*** declara una facturación de **Gs. 27.900.000**[33] en provisión de textiles y vestuarios. Teniendo en cuenta que el 30% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 4.786.590**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 582,88 %** con relación a su propuesta.

Conforme a la documentación, la empresa ***UNIMER S.A*** declara una facturación de **Gs. 48.132.000**[34] en provisión de textiles y vestuarios. Teniendo en cuenta que el 30% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 5.141.640**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 936,12 %** con relación a su propuesta.

2.3. Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en el ***Anexo B, Inciso 30 – h) Capacidad Técnica,*** deberá cumplir con el siguiente requisito;

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

[30] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=samas-s-a&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+SAMAS+S.A.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1
[31] El detalle completo se expone en el "Anexo B".
[32] El detalle completo se expone en el "Anexo B".
[33] El detalle completo se expone en el "Anexo B".
[34] El detalle completo se expone en el "Anexo B".

DOCUMENTOS	SALOTEX S.R.L	SAMAS S.A	FASHION HUB S.R.L	UNIMER S.A
Deberá presentar como mínimo 3 constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de textiles y vestuarios	*Cumple*[35]	*Cumple*[36]	*Cumple*[37]	*Cumple*[38]

2.4 Criterio de evaluación y calificación de las muestras

Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas. Las muestras deberán estar libres de defectos detectables a simple vista tales como: decoloración, agujeros, manchas, etc. Además se verificara la costura, puntadas uniformes y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser irregularidad en las puntadas o aberturas. Se verificara, con una prueba manual la resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda al uso normal.

SALOTEX S.R.L		
Parámetros/Pruebas efectuadas	Ítem 1	Ítem 2
Muestra N° 1	Cumple	Cumple
Muestra N° 2	No Presenta	No Presenta
Tipo de Tela	No Cumple[39]	No Cumple

SAMAS S.A		
Parámetros/Pruebas efectuadas	Ítem 1	Ítem 2
Muestra N° 1	Cumple	Cumple
Muestra N° 2	Cumple	Cumple
Tipo de Tela	Cumple	Cumple
Verificación de defectos detectables a simple vista	No presenta defectos	No presenta defectos
Verificación de costura y puntadas	No presenta defectos	No presenta defectos

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

[35] Documento solicitado por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[36] Documento solicitado por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[37] Documento solicitado por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[38] Documento solicitado por nota de fecha 18/06/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma.-
[39] Se verifica que la firma SALOTEX S.R.L presenta los ítems 01 y 02 con tipo de tela "TC" los cuales no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda N°01 (Tela: Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada por la misma

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Verificación de botones	No presenta defectos	No presenta defectos
Resistencia de la tela y costura	No presenta defectos	No presenta defectos

FASHION HUB S.R.L			
Parámetros/Pruebas efectuadas	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
Muestra N° 1	Cumple	Cumple	No presenta
Muestra N° 2	Cumple	Cumple	No presenta
Tipo de Tela	No Cumple[40]	No Cumple	No presenta

UNIMER S.A			
Parámetros/Pruebas efectuadas	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
Muestra N° 1	Cumple	Cumple	Cumple
Muestra N° 2	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo de Tela	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de defectos detectables a simple vista	No presenta defectos	No presenta defectos	No presenta defectos
Verificación de costura y puntadas	No presenta defectos	No presenta defectos	No presenta defectos
Verificación de botones	No presenta defectos	No presenta defectos	No presenta defectos
Resistencia de la tela y costura	No presenta defectos	No presenta defectos	No presenta defectos

Este comité concluye de que las firmas SAMAS S.A y UNIMER S.A cumple con las cantidades de muestras solicitadas por cada ítem, con el tipo de tela (modificado por la Adenda N°1) y con las demás especificaciones técnicas descriptas en la Carta de Invitación.

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

[40] Se verifica que la firma FASHION HUB S.R.L presenta los ítems 01 y 02 con tipo de tela "TC" los cuales no corresponden con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda N°01 (Tela: Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada por la misma.

III. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", se concluye que tales condiciones son reunidas por las ofertas presentadas por las empresas ***SAMAS S.A y UNIMER S.A***

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA– ID Nº 395.464,** como se detalla a continuación;

Ítems	Descripción del Bien	Recomendación
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	Adjudicar a la firma SAMAS S.A, debido a que la empresa presenta el precio total más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y con todo lo establecido en la Carta de Invitación. -
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	Adjudicar a la firma UNIMER S.A, debido a que la empresa cumple con las especificaciones técnicas y con todo lo establecido en la Carta de Invitación. -

SAMAS S.A								
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	Unidad	Unidad	SAMAS	NACIONAL	60	95.000	5.700.000
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	Unidad	Unidad	SAMAS	NACIONAL	60	90.000	5.400.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**11.100.000.-**	

Guaraníes, Once Millones Cien Mil.-

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

UNIMER S.A								
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	Unidad	Unidad	UNIMER	PARAGUAY	41	126.800	5.198.800
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**5.198.800.-**	

Guaraníes, Cinco Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos.-

Resumen			
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Empresa Adjudicada**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	**SAMAS S.A**	5.700.000
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		5.400.000
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	**UNIMER S.A**	5.198.800
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			**16.298.800.-**

Guaraníes, Diez y Seis Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil ochocientos.--

El Cuadro de Precios Adjudicados se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los 05 días del mes de julio de 2.021, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SALOTEX S.R.L				SAMAS S.A				FASHION HUB S.R.L				UNIMER S.A			
						Marca	Proceden-cia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procede-ncia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	Unidad	Unidad	60	Ph2	Nacional	87.407	5.244.420	Samas	Nacional	95.000	5.700.000	Albertina	Paraguay	104.500	6.270.000	Unimer	Paraguay	99.500	5.970.000
2	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	Unidad	Unidad	60	Ph2	Nacional	87.407	5.244.420	Samas	Nacional	90.000	5.400.000	Albertina	Paraguay	104.500	6.270.000	Unimer	Paraguay	99.500	5.970.000
3	53103101-001	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	Unidad	Unidad	41	No Cotiza	No Cotiza	0	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-	Albertina	Paraguay	83.300	3.415.300	Unimer	Paraguay	126.800	5.198.800
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO									10.488.840				11.100.000				15.955.300				17.138.800

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administracion de Empresas
Ingeniera Comercial

ANEXO "B"

CONTRATOS Y FACTURACIONES

SALOTEX S.R.L

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2018	LCO N° 06/2018 - Contrato N°80/2018 - Facultad de Medicina UNA	241.067.397
2019	LCO N° 03/2019 - Contrato N°09/2019 - Hospital del Trauma	27.760.282
2020	LCO N° 01/2020 - Contrato N°06/2020 - Hospital del Trauma	25.797.097
Total		**294.624.776**
OFERTA		**10.488.840**
30%		**3.146.652**
%		**9363,12**

SAMAS S.A

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2020	Contrato XI R.S - Central N°06/2020 - 04-12-2020	18.995.760
Total		**18.995.760**
OFERTA		**11.100.000**
30%		**3.330.000**
%		**570,44**

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA – ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

FASHION HUB S.R.L

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2018	Factura 001-001-0000984	2.752.000
	Factura 001-001-0000436	10.885.000
	Factura 001-001-0000437	9.400.000
2019	Factura 001-001-0000679	1.027.000
2020	Factura 001-002-0000138	2.622.000
	Factura 001-002-0000177	634.000
	Factura 001-002-0000150	580.000
Total		**27.900.000**
OFERTA		**15.955.300**
30%		**4.786.590**
%		**582,88**

UNIMER S.A

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2020	Factura a ALEX S.A - 25-09-2020	48.132.000
Total		**48.132.000**
OFERTA		**17.138.800**
30%		**5.141.640**
%		**936,12**

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA– ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

SAMAS S.A										
Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	GUARDA POLVO BLANCO PARA LABORATORIO MANGAS LARGAS Y PUÑO CON GOMA PARA CABALLEROS, en tela gabardina 100% algodón. Largo hasta la rodilla, con serigrafía tipo sublimado o bordado de identificación institucional en la parte superior de la manga lado izquierdo, tamaño mínimo 6cm de diámetro. Tamaños según contexturas de los funcionarios	Unidad	Unidad	SAMAS	NACIONAL	60	95.000	5.700.000
2	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	GUARDA POLVO BLANCO PARA LABORATORIO MANGAS LARGAS Y PUÑO CON GOMA PARA DAMAS, en tela gabardina 100% algodón. Largo hasta la rodilla, con serigrafía tipo sublimado o bordado de identificación institucional en la parte superior de la manga lado izquierdo, tamaño mínimo 6cm de diámetro. Tamaños según contexturas de los funcionarios	Unidad	Unidad	SAMAS	NACIONAL	60	90.000	5.400.000
								TOTAL GS. IVA INCLUIDO		11.100.000

Guaraníes, Once millones cien mil.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Marina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA– ID Nº 395.464

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

UNIMER S.A										
N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
3	53103101-001	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	CHALECO DE TELA Color (a definir). Con Cinco Bolsillos delanteros de los cuales tres son con tapa y cierre velcro y 2 con cierre de cremallera metálica, más un bolsillo grande con tapa y cierre velcro en la espalda. En tela tipo gabardina liviana de algodón. Debe incluir tejido rejilla en el interior como forro y para facilitar la ventilación. con serigrafía tipo sublimado o bordado de identificación institucional en la parte central del bolsillo posterior en tamaño mínimo de 15 cm de diámetro. Tamaños según contextura de los funcionarios	Unidad	Unidad	UNIMER	PARAGUAY	41	126.800	5.198.800
									TOTAL GS. IVA INCLUIDO	5.198.800

Guaraníes, Cinco millones ciento noventa y ocho mil ochocientos.-

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial